

mos con solo copiar leyes de los Estados-Unidos, doctrinas de Story, de Tocqueville, de Jefferson, ó de Kent. Ni nuestra inteligencia, ni nuestra laboriosidad, ni nuestros hábitos de justicia y de obediencia, se han desarrollado de tal manera que puedan compararse con los de esa nacion que nos proponemos imitar. Por lo mismo, ya que no podemos ó no queremos, mejor dicho, ya que nuestros hombres públicos no pueden ó no quieren tener algo de génio y de originalidad; es de creerse que seria bueno fueran siquiera copiadorez circumspectos. Pues, digo esto, porque nuestros grandes publicistas nos alegan como un gran mérito, que nuestra Constitucion de 57 está tomada casi á la letra de la de los Estados-Unidos, que la institucion del amparo es nueva, y ha venido tambien de los Estados-Unidos. Bueno! sabemos leer, como vulgarmente se dice, en el librito de casa: ¿y esto basta? ¿la aclimatacion de plantas exóticas se obtiene con el simple hecho de la trasplantacion? Todos sabemos ya que nuestros ensayos de imitacion datan desde los primeros dias de la independencia, y todos sabemos igualmente, que sin embargo de nuestro diario contacto con aquellos pueblos, que sin embargo de que leemos con avidez sus libros; nosotros todavía despues de medio siglo, andamos á tientas y no podemos ni con mucho ser lo que ellos. Cada dos años tenemos una revolucion nueva y aun hay momentos, como los presentes, en que el malestar que precede á una convulsion, á una conflagracion general, fomentada tal vez por los mismos hombres influentes de quienes deberíamos obtener la paz; nos arranca hasta la esperanza de aproximarnos algun dia á nuestro soñado modelo.

La Filosofía del Derecho, la Filosofía de su Historia, y la Estadística con la Política, son los tres grandes ramos que constituyen la ciencia del jurisconsulto, y esta ciencia tal como ella es no está cultivada entre nosotros, y ni lo estará todavía por muchos años, tal vez por espacio de algunos siglos. De la Alemania

del norte, que es como suele decirse, el cerebro de la humanidad, y que en la república de las ciencias es la única nacion que ha llegado á merecer el título de *omniscia*, nos separa prodigiosamente no solo la distancia, no solo lo difícil de su lengua; sino mas que todo la original profundidad de sus maravillosas concepciones. Es la verdadera poseedora de la ciencia del Derecho, hasta un grado increíble; pero, por las razones dichas, para nosotros es casi como si no existiera. Permaneceremos, pues, exclusivamente influenciados por las doctrinas de las naciones latinas, que, sin duda alguna, poco han avanzado en esta materia, y por las instituciones de la raza inglesa, á causa de nuestra inmediacion con los Estados-Unidos; pero influencia de instituciones y doctrinas que de poco ó nada nos servirá, mientras nuestras costumbres y nuestros instintos no sean los de nuestros ilustrados vecinos. Hablémos con sinceridad aunque nos sea preciso humillarnos: ¿ese *common-law* tan decantado y con razon, pues que es el gran moderador de los Estados-Unidos, existe entre los mexicanos? ¿Ese espíritu conservador que hace el fondo del carácter de la raza inglesa, ese instintivo y decidido respeto por los derechos civiles, que desde siglos atras viene preservándola de teorías disolventes y catástrofes, existe entre los mexicanos? Nó; evidentemente nó. Unos cincuenta años nos han bastado para hacer tres ó cuatro constituciones y un indigesto é inabarcable cúmulo de leyes, nos han bastado para habituarnos á hablar y discutir sobre libertad y federacion, y para desear que ambas cosas se establezcan en nuestro pais; pero nada mas esto, y de aquí no pasamos: á la hora de los hechos las teorías quedan en nada, volvemos á cada paso á la inquietud, y nuestro estado es el de continua crisis. Principio deben tener las cosas, es verdad: ya empezámos, y dentro de cuatro ó seis siglos ya seremos algo en política; pero entónces nuestras instituciones ya serán anticuadas: para los Estados-Unidos y para otros pueblos, serán lo que para los gramáticos los



arcaismos, y de todas maneras sucederá que nuestro reloj va atrasado por lo ménos doce horas. Entiendo, y creo que cualquiera que tenga algo de razon entenderá tambien, que nuestro progreso real no debe hacerse consistir en copiar constituciones, leyes y comentarios, sino en modificarlos, ya que de copiar se trata, atemperándolos á nuestra índole peculiar y al estado de nuestra pobre cultura: sobrè todo, es necesario copiar costumbres, hábitos de justicia y de respeto á la ley, aunque esta no sea desde luego tan perfecta como seria de desearse. El dia que tengamos el *common-law* y el espíritu conservador inglés, ya podremos asegurar que poseemos lo que vale mas que todas las leyes que escribiéramos.

En este lugar se me ocurre una reflexion que no puede quedarse sola conmigo. Parece que nuestra mision en este mundo no es otra que la de imitar. Nuestros vestidos, nuestros alimentos, nuestros trenes, nuestro lenguaje, nuestra literatura, nuestras ciencias, etc. etc. son, ó á lo ménos parece quieren ser *à la francesa*: nuestras instituciones políticas y político-religiosas parece que, segun nuestros publicistas, deben mas bien ser norteamericanas. Buenol pues, eternos imitadores como somos, mejor dicho, que nuestros próceres quieren que séamos; una triste fatalidad, sin embargo, parece que irresistiblemente nos lleva nada mas que á la imitacion de lo malo ó de lo ménos bueno. Desde que V. y yo venimos á esta tierra lagrimosa, estamos oyendo hablar de la República-modelo: pues, en efecto, á ella nos parecemos algo ó mucho, y á pesar de nuestros decantados instintos humanitarios, en punto á institucion de esclavitud, que en verdad no es de lo mejor; y tenemos y muy hallados estamos con una cosa muy semejante á eso que se llama *pauperismo*, y á eso otro que se denominó esclavitud de la gleba ó del terron. Pero en materias religiosas el negocio es de otro modo. Cierto es que allá la religion comun y dominante, es un trialismo: el oro, el tiempo y

las máquinas; pero, si la memoria no me es infiel, allá el Estado llama al órden siquiera de cuando en cuando á los pueblos, y en los grandes acontecimientos de la República, el temor ó la gratitud, ya que no un sentimiento constante y mas noble, hacen que en el Estado oficialmente se prescriban algunos actos de culto al Eterno Soberano de los hombres y de las sociedades. Aquí nó: la religion de los grandes es el dualismo de la superficialidad y las modas; son mas valientes ó ilustrados; se bastan á sí mismos; el Estado es ateo, y se degradaria, y se avergonzaria de tomar alguna vez por su cuenta el nombre, siquiera el nombre del Altísimo. La ciencia teológico-cosmogónica, que, perdida desde los primeros siglos, comienza á renacer, ni siquiera por su novedad llama la atencion de nuestros gobiernos, y estos en su política no caminan sino á merced de la miserable luz del empirismo. Dios y la ciencia, que son la misma y sola personalidad, deben quedar para siempre eliminados de nuestra política, de nuestras leyes, y de nuestros negocios: la religion del Estado en México es otro dualismo: la empleomanía y la intriga.

¿No le parece á V., amigo mio, que todo lo dicho hasta aquí, particularmente esto último, es una buena prueba de que, acá en mi fantasía á la manchega, me doy por soberano juez de los vivos y los muertos? No es para ménos la cosa, amigo mio, y cerebros mas que fuertes, se han trastornado con ménos fuertes motivos; y yo..... yo ayer, aunque lo quiera disimular, todo un suplente de juzgado de Distrito, en el pináculo de la gloria, con una muy brillante y sobre todo *larga* esperanza, y hoy reo desvalido y miserable ante los tribunales de Circuito, no es posible dejarme de aplicar aquel de profundis de no sé que poeta:



«Dos ayer éramos,  
y hoy sola y mísera  
me ves llorando  
á par de tí.

Mira mis lágrimas,  
mírame trémula  
donde gozando  
me estremecí.»

Acabé de escribir estas líneas, y la fatiga me quitó la pluma de la mano: Eran las altas horas de la noche, y los pensamientos con rapidez pasaban tocando apénas mi espíritu abatido. Pensaba yo en los espiritistas, y en las ansias de los que mueren sin haber logrado en vida emanciparse de las ilusiones de lo que los filósofos de la India llamaban Maya y Pradjapati. Pensaba en el oráculo de Delfos y en la Pitonisa de las cercanías del monte Gelboe. Pensaba en aquel hebreo á cuyas palabras las emblanquecidas osamentas adquirían nervios, carne y vida, y pensaba en la vision de Gasparo Gozzi, cuando se le apareció la sombra de Homero, creoque en la cumbre del Parnaso. En todo esto pensaba casi á un tiempo, cuando fuí vencido por el sueño, á la vez que yo en voz baja recitaba aquellas hermosas estrofas del italiano que acabo de mentar:

«Chi cerca di salire all' alto loco,  
Di qua venga ov' io sono; è questo il passo.  
Ratto andarvi non può, ma a poco a poco  
Vedrà la terra piccioletta a basso.» &c.

Dos horas habrían pasado á lo mas, cuando en sueños se me presentó un sér misterioso de formas aéreas y aspecto indefinible. Presentóme un gran rollo negro con letras amarillas y me dijo: «lee y tiembla.» Y yo leí y temblé, en efecto:

«El Espíritu no pasa, y todo es lo que ántes era.  
¡Ay de los pueblos incrustados entre los grandes istmos y el

Río, entre el Océano de las islas y las cavernas de los vestiglos marinos de la Atlántida!

Con muchos amantes pecaron, y el yelo de las iniquidades petrificó hasta la médula de sus huesos.

El yelo de las iniquidades de sus reyes, apagó toda lumbre de vida.

Del Norte y del Meridion y de los países de cerca de la aurora, ocurrirán en tropeles la burla y la irrisión.

Su mentida Ciudad será el pasto de las bestias de las selvas.

Sus ídolos caerán, como del alto ventisquero descenden con crugidos las pellenas del carámbano.

Clamaron por amparo los humildes, y no habrá luz que los guie.

Llamaron la justicia de los grandes, y entre tinieblas les volvió las espaldas.

Porque fueron condenados á vagar entre tinieblas, y yacer como los muertos yacen en el fondo del sepulcro.

Y clamarán mañana á la justicia de la oracion y los cultos, porque el nombre del Señor está escrito en todas partes, y tampoco esa justicia vendrá.

Y entónces serán desencadenadas las aguas que están en los avisos, sus ondas se entumecerán, y Leviatan y las furias rugirán por todas partes, desde el oriente al ocaso, y desde el austro al septentrion.

Porque en su libro de adulterio se olvidaron de Aquel que Es, quisieron darle celos y borrar la gloria de su nombre, que viene desde ántes del principio y hasta los eternos siglos irá.

Y no pasó ni una semana de años sin que la palabra se cumpliera, y los ídolos cubrieron como el polvo del camino los pies de los viajeros.»

Al acabar de leer estas palabras, el gran rollo se me escapó de las manos, desperté y mi confusion no fué poca: mi estado moral



en aquellos momentos era tal vez como el de los ninivitas cuando Jonas les recetó por las enfermedades de que adolecían. En fin, me dige á mí mismo, hagámos á un lado juicios de amparo y de controversia para no volver á ocuparnos de ellos, y llenar el poco tiempo que nos queda con cosas mas fructuosas. Pero el correo dentro de pocas horas salía, la carta iba á la mitad y era necesario concluirla aunque de prisa, y con cuidado para que no se nos fueran los pies, como vulgarmente se dice; pues casi casi ya se trata de personas de categoría, y de cosas que parecen algo.

¿Es racional, es justo, amigo mio, que por cuanto á que estemos en puestos elevados y tengamos reputacion de instruidos, pretendamos imponer nuestras voluntades como infalibles artículos de fe? ¿y esto en un pueblo que tiene sus pretensiones á ser republicano? ¿y esto en negocios tan graves y complicados como el de Querétaro? ¿y esto por personas que cien veces nos han dicho en sus artículos de periódico, que cuando en los Estados-Unidos se trata de juzgar sobre constitucionalidad ó inconstitucionalidad de una ley, las sentencias de los jueces son unos verdaderos tratados de Derecho público, á fin de que, con esa clase de concienzudas decisiones quede fijada la inteligencia del Derecho? Pues en esta ocasion lo cierto ha sido, que todo el mundo presencia un repugnante contraste, sobre el que ya el tribunal de la opinion ha fallado. Mientras el juez de primera instancia ha esforzádose por que aun el mas insignificante de sus decretos y hasta sus notas oficiales se fundaran en puntos de Derecho, ó en doctrinas de escritores verdaderamente célebres; el tribunal de revision, es decir, la Suprema Corte de Justicia, ha permitidose hacer punto omiso de todos y cada uno de los considerandos de mi sentencia, de todas y cada una de las razones en que el Sr. Lic. Orozco funda su alegato, obra digna, no digo del foro mexicano, sino del de una nacion que sea algo mas que nosotros. Tampoco ha sido

acreedor á las consideraciones de la Suprema Corte, otro excelente escrito que ya V. conoce, y es obra del Sr. Lic. Guerra. ¿Y cómo se explica esto? ¿temor de tocar y resolver cuestiones áridas, ó deseo inmoderado de ocultar á todo trance los garrafales defectos de la Constitucion y de la ley de amparos? ¿predisposicion contra Querétaro, deseo de humillar á los abogados de provincia, miras políticas avanzadas, deseo oculto de que arda Querétaro, como ya arde en otras partes? Yo nada de esto afirmo, amigo mio, entendámonos; pero sí aseguro, que tales son los comentarios á que la conducta de la Suprema Corte ha dado lugar, no solo aquí, sino en la misma capital de la República. Yo me inclino á creer lo que ya tenia previsto y dige á muchas personas de esta Ciudad; que la novedad del caso y lo defectuoso de las leyes, iban á hacer que el primer tribunal de la Nacion, perdiera el aplomo; que la Suprema Corte estaba encerrada en un círculo de hierro del que no podria salir, á lo ménos airosa; que si revocaba mi sentencia, cometia un acto de injusticia á toda luz, y que si la confirmaba, sentaria un precedente fatal, estableceria el veto mas temible; que, por lo mismo, no le quedaba sino eso que se llama *salidas de mala ley*; pero que, en todo caso deberia haber un chivato expiatorio por los pecados ajenos, y que *este habia de ser yo*. Parece que mis previsiones se han cumplido: el expediente no paraba un minuto en la secretaría de la Corte, porque todos los magistrados creo que hasta de memoria lo han aprendido; á la vista en estrados se le dieron sus largas; y al tratarse de la discusion, nadie queria ser el primero; habló D. Leon Guzman, y entónces fué cuando ya se animaron á lanzar el *tolle digitum*. Estas últimas son revelaciones que el mismo D. Leon Guzman hace en su carta dirigida al Sr. Redactor del Siglo XIX, y si por lo que digo merezco que en la causa que se me forma se me apriete mas la naranja; creo que el Sr. Procurador general merecerá tambien algo de castigo, como revelador de poridades